

COMUNICADO NUEVO REGLAMENTO RITE 2021

Apreciado Cliente,

Nos ponemos en contacto con ustedes para informarles de los cambios normativos del reglamento que regula las instalaciones térmicas en edificios, y en qué medida estos cambios pueden afectar a su empresa en su correcto cumplimiento.

En virtud del vigente **RD 178/2021** del 23 de Marzo, que modifica el RD 1027/2007 de 20 Julio, aprobando el **1 de Julio de 2021** el nuevo RITE, por el cual las Instalaciones Térmicas en Edificios quedan sujetas a dicho Reglamento, independientemente de la potencia instalada y de la antigüedad de la misma, las siguientes partes:

- El titular de la instalación
- La empresa Instaladora / Mantenedora
- La Entidad de Inspección y Control,

Deben inscribir en el RITSIC cualquier instalación, modificación, ampliación, reducción, mantenimiento o cualquier operación que afecte a dicha Instalación. Adjuntamos al presente comunicado la documentación oficial del estado para ampliar su información.

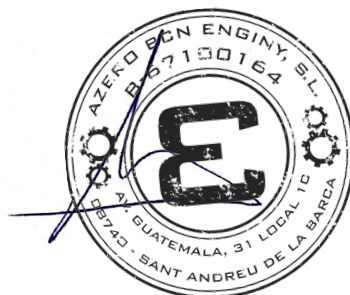
Mediante el presente comunicado pretendemos informarles de esta situación para prevenirles de los posibles riesgos que puedan implicar su incumplimiento, quedando sujetas las partes afectadas a la aplicación de la **Ley 21/1992 de 16 de Julio, de Industria**, que regula, entre otros aspectos, el Régimen sancionador Administrativo, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales o de otro orden que puedan concurrir.

AZERO BCN ENGINY, S.L., Empresa Instaladora, con número de inscripción al Registro de Agentes de la Seguridad Industrial de Catalunya **RASIC 005008476**, y Registro de Empresas Acreditadas **REA 09000058563** dispone de capacitación técnica y operativa para asegurar el correcto cumplimiento normativo de sus instalaciones, ofreciéndoles una revisión de éstas que permita evaluar el grado de cumplimiento legal y, en caso que proceda, proponerles un plan correctivo que asegure la adecuación de éstas con arreglo a la legislación vigente.

Quedamos a su disposición para ampliarles información y asesorarles ante cualquier duda.

Les enviamos un cordial saludo,

En Sant Andreu de la Barca, a 10 de Septiembre de 2021



Albert Moya Calamardo
Administrador